

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	283,157
Escudos	38,986
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,633
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la Clasificación y Venta de Material Automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismos «Buick», «Renaul 4-4», «Fiat 1.100», «Standard 14» y «Vanguard») y autocares y camiones «G.M.C.», «Ford» y «Dodge» y diversas piezas de «Fiat 1.500», con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material, desde el día 18 del actual, hasta el día anterior de la subasta y horas de nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del próximo día 28.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Coronel Presidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.

1.401—O.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.—Centro de Estudios y Proyectos

Se convoca por el presente anuncio la provisión, con carácter de Empresa privada (Reglamentación del Trabajo en Establecimientos Militares), las siguientes plazas de Delineantes de segunda:

Dos para la Sección de Casco.

Tres para la Sección de Maquinaria

Cuatro para la Sección de Electricidad.

Su haber líquido mensual no será inferior a 1.500 pesetas, incluidos los pluses de carestía de vida y especial reglamentarios, y excluido el plus familiar.

Sólo podrán presentarse a este concurso los varones, y serán condiciones de preferencia las establecidas en la Ley de 17 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200, de 19 de junio de 1947), así como el haber ejercido su profesión en la industria naval.

Los límites de edad mínima y máxima para tomar parte en este concurso serán de veintidós y cuarenta años, respectivamente.

Se acompañarán a la instancia, dirigida

al señor Jefe del Centro de Estudios y Proyectos Castellana, 51. Madrid), los siguientes documentos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de Penales.
- 3.º Certificado de adhesión al Movimiento y buena conducta.
- 4.º Cuantos documentos interese acompañar referentes a su actividad profesional, y los que se refieren a la Ley de 17 de junio de 1947.

El plazo de admisión de instancias finalizará el día 1.º de mayo próximo. Terminado este plazo serán citados los concursantes a una prueba de aptitud, de acuerdo con su categoría.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Comandante de Ingenieros Navales de la Armada, Secretario general del C. E. P., Vicente Estere.

1.402—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de Villasilos (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón veintiséis mil ciento ochenta y ocho pesetas con veintitrés céntimos (1.026.188,23 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid calle de Alcalá, 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos, (Miranda, 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 12 de mayo de 1956, a las diez horas ante la Junta calificador, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil ochocientos noventa y dos pesetas con ochenta y dos céntimos (21.892,82 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de mayo de 1956. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de concurso para la adjudicación de obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Director del Servicio (ilegible).
1.399—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Servicio de Transmisiones.—Estado Mayor.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «Veinte equipos de V. H. F. de 100 vatios», por un importe máximo de 700.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa 37), a las doce horas del día 4 de mayo de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de, enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

3.658—O.

Se anuncia concurso para la adquisición de 25 transeceptores de V. H. F. tipo SCR-522, por un importe máximo de pesetas 500.000.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 4 de mayo de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de, enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

3.655—O.

Dirección General de Aeropuertos. Obras Centralizadas

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Carretera de acceso al Sanatorio antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos veintidós

pesetas con cincuenta y cinco céntimos (655.922,55 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle Romero Robledo) durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra de «Carretera de acceso al Sanatorio antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas y dentro del plazo del actual ejercicio.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1956.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional en la Caja General de Depósitos de trece mil ciento dieciocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (13.118,45 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Subasta, que se constituirá en las citadas oficinas el día 8 de mayo próximo, a las once treinta de su mañana, admitiéndose proposiciones hasta media hora más tarde de la hora señalada para la subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
3.656-O.

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Garajes y locales para estación transformadora y grupo electrógeno para el Sanatorio antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a trescientas cuarenta y ocho mil setecientas catorce pesetas con noventa y dos céntimos (348.714,92 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra «Garajes y locales para estación transformadora y grupo electrógeno para el Sanatorio antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas y dentro del plazo del actual ejercicio.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1956.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional en la Caja General de Depósitos de seis mil novecientas setenta y cuatro pesetas con treinta céntimos (6.974,30 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Subasta, que se constituirá en las citadas

oficinas el día 8 de mayo próximo, a las once de su mañana, admitiéndose proposiciones hasta media hora más tarde de la hora señalada para la subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
3.657-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

NOTIFICACIONES

Por medio de la presente se notifica a don Rafael Piña Sedeño, vecino de esta capital, que tuvo su domicilio en la calle Santa Cristina, número 3, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial ha dictado con esta fecha, en el expediente 1.324-51, que se le instruye por la aprehensión del automóvil MA-8929, la siguiente providencia:

«Vista la valoración del vehículo intervenido, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial, en Comisión Permanente.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra la providencia dictada puede entablar ante la autoridad que la promueve el recurso de súplica que previene el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953 en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga, 3 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).
1.617-O.

Por medio de la presente se notifica a don Rafael Piña Sedeño, de esta capital; a don Melchor Viñas Triviño, de La Línea de la Concepción, y a don José Ruiz Sánchez, de Tánger, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado con esta fecha, en el expediente que se les instruye con el número 1.324-54 (6-19), por la aprehensión de los automóviles marca «Dodge», sin matrícula, y CA-6807, la siguiente providencia:

«Vista la valoración de los vehículos intervenidos, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial, en Comisión Permanente.»

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia dictada pueden entablar ante la autoridad que la promueve, el recurso de súplica que determina el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953 en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Málaga, 3 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).
1.618-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Montes Díaz, por la presente se le comunica que en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente 336-55, el día 3 de mayo de 1956, a las diez horas, se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda la correspondien-

te sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartado en el citado expediente, advirtiéndole que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a la defensa de su derecho, y que asimismo puede designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal bien entendido que, si no lo hiciere, asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 28 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González Palomino Martínez.
1.621-O.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Leonardo Muñoz Ordóñez, por la presente se le hace saber que el próximo día 30 de abril de 1956, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 83-56 que se le instruye.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que como inculcado puede asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla, 27 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González Palomino Martínez.
1.619-O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Jiménez Domínguez, Antonia Torrado Alvaro y Asunción Bueno Velasco, por la presente se les hace saber que el próximo día 30 de abril de 1956, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 46-56 que se les instruye.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles que como inculcadas pueden asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla, 27 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Presidente, Juan González Palomino Martínez.
1.620-O.

VIZCAYA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

A los efectos del artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se pone en conocimiento de don Francisco Blanco Nieto, que figura como inculcado absuelto en el expediente número 220-1955, incoado por la aprehensión de motores Diesel, marca «Perkins», que por varios de los inculcados se han interpuesto recursos de alzada contra el fallo dictado por el Pleno de este Tribunal, por lo que en el término de diez días, contados a partir de esta publicación, quedarán expuestos en la Secretaría del citado Tribunal el expediente de referencia y los escritos de apelación, por si les interesase formular alguna alegación.

Bilbao, 3 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).
1.623-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hidro-Nitro Española, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Monzón.

Capital necesario: 1.850.000 pesetas, sin contar edificios.

Objeto de la instalación: Fabricación de pasta para electrodos, para uso propio, en las instalaciones electroquímicas que la empresa peticionaria tiene en su factoría de Monzón.

Capacidad de la instalación, 3.000 kilogramos diarios.

Todos los elementos y materiales necesarios para llevar a cabo esta instalación, así como las materias primas a emplear en el proceso de fabricación, serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, y por duplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación. General Franco, 22.

Huesca, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.376—O.

MALAGA

Peticionario: D. Manuel Muñoz Muñoz.

Objeto: Montaje de equipos de motor fija o móviles, para distintos usos.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: 150 unidades al año.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

3.668—O.

OVIEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Heras Alonso.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas en Caneles-Corvera, con la instalación de un equipo proyector sonoro marca «Ossa», con sus accesorios.

No se solicita importación alguna.

Aforo: 179 butacas.

Presupuesto: 81.672,40 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios por duplicado y en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días; debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.379—O.

Peticionario: Don Manuel Cabero Prieto.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas en Barredos-Pola de Laviana, con la instalación de un equipo proyector sonoro de 35 milímetros de paso.

Aforo: 272 localidades.

Presupuesto: 120.508,50 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en el plazo de diez días, por duplicado, ante esta Delegación de In-

dustria, los escritos que estime convenientes, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.380—O.

Peticionario: Doña Angeles Rodríguez Muñiz.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas en La Pereda-Mieres, con la instalación de un equipo proyector sonoro de 35 mm. de paso, con sus accesorios.

No se solicita importación alguna.

Aforo: 126 localidades.

Presupuesto: 83.627,10 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios por duplicado, y antes del plazo de diez días, ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.385—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación en 6 de febrero pasado, se anuncia por el presente la subasta para adjudicación de las obras de «Abastecimiento de aguas a la villa de Anzuola», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

El tipo base para la subasta será de 688.315,32 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 14.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO entre las nueve a las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ... con domicilio en ... (en representación de ..., según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas a la villa de Anzuola», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ... (en letra y cifra) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 14.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas ... (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 23 de marzo de 1956.—E. Presidente, José María Caballero.

1.326—O.

S O R I A

S U B A S T A S

Se anuncia al público la subasta de las obras de reparación entre los P. K. 8,50 al 27 del camino vecinal de Soria a Matamala de Almazán, con un presupuesto de contrata de 681.039,20 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condicio-

nes económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la Excm. Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de 4,75 pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de reparación entre los P. K. 8,50 al 27 del camino vecinal de Soria a Matamala de Almazán, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio: Don, calle, número, piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación. Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 13.620,78 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación entre los P. K. 8,50 al 27 del camino vecinal de Soria a Matamala de Almazán.»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de un año, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas, cumpliendo las indicaciones de la inspección, con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 2 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).

1.319—O.

Se anuncia al público la subasta de las obras de reparación entre los P. K. 0 al 8,5 del camino vecinal de Soria a Matamala, con un presupuesto de contrata de 359.683 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones Económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras. La subasta, que será presidida por el

señor Presidente de la Excm. Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de 4,75 pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de reparación entre los P. K. 0 al 8,5 del camino vecinal de Soria a Matamala, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don, calle, número, piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación, Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 7.193,66 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación entre los P. K. 0 al 8,50 del camino vecinal de Soria a Matamala.»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de un año, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección, con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 2 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).

1.318—O.

Se anuncia al público la subasta de las obras de acopio de piedra en los kilómetros 12 al 17, del camino vecinal de Cubo de la Solana a Almazán, con un presupuesto de contrata de 205.965 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones Económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la Excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio pro-

vincial, a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de 4,75 pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de acopio de piedra en los kilómetros 12 al 17 del camino vecinal de Cubo de la Solana a Almazán, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio:

Don, calle, número, piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación, Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 4.119,30 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra en los kilómetros 12 al 17, del camino vecinal de Cubo de la Solana a Almazán.»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de un año, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección, con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 2 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).

1.317—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de febrero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción de alcantarillado en el casco urbano del barrio de Vicálvaro, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 3.314.847,55.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en

que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 65.509,83 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a las partidas 7 y 8 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., con domicilio en ..., se ha enterado de los anuncios insertos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de ...» para contratar las obras de construcción de alcantarillado en el casco urbano del Barrio de Vicálvaro, se comprometo tomar a su cargo ... (la obra o el servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o por la cantidad total de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1956.

(Firma del proponente.)

1.398—O.

SEVILLA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, ha acordado convocar un concurso para proveer en propiedad tres plazas de Ayudantes de Ingeniero al servicio de esta Excmo. Corporación, dotadas en presupuesto con el haber base anual de once mil pesetas.

Para tomar parte en el concurso se requiere ser español, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer de enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, tener dieciocho años cumplidos sin exceder de treinta y cinco y hallarse en posesión del título oficial de Ayudante de Obras Públicas o, en su defecto, el de Perito Industrial o, por último, de Ayudante de Minas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro general de la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción última de los anuncios obligatorios.

Con las instancias deberán presentarse los siguientes documentos:

Certificado de nacimiento, certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia; certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes; certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico alguno que impida el ejercicio de la función; el título oficial anteriormente mencionado o, en su defecto, documento acreditativo de haber satisfecho los derechos correspondientes para su expedición y cuantos documentos deseen aportar los solicitantes para acreditar los méritos que aleguen a los efectos del concurso.

Los concursantes deberán satisfacer en concepto de derechos para tomar parte en este concurso la suma de cien pesetas, que habrán de ingresar en la Depositaria municipal, aportando a la documentación el correspondiente justificante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de marzo de 1956.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas.

1.316—O.

VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Valencia ha acordado sacar a concurso la prestación del Servicio de Limpieza Pública de la ciudad, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas o técnicas y económicas-administrativas que se hallan de manifiesto en el Negociado de Limpieza de la Sección de Fomento de la Secretaría General de dicha Corporación municipal.

Para tomar parte en el referido concurso, los licitadores deberán presentar los correspondientes proyectos, acompañados de la Memoria y demás documentos que juzguen necesarios o convenientes, incluso fotografías del material, vehículos, etc., etc., con las debidas referencias acerca de las garantías personales y profesionales de los propios licitadores sobre el modo, medios y sistema de prestar el servicio público de limpieza de la ciudad de Valencia, con arreglo a las normas contenidas en los referidos pliegos de condiciones facultativas o técnicas, así como el precio por metro cuadrado de cada una de las partes de que se compone el referido servicio, como lavado con agua a presión, barrido, riego, recogida permanente, etc., por el que se compromete a realizar su prestación, para que el Excmo. Ayuntamiento elija el proyecto que estime mejor y

más adecuado para la prestación del servicio de que se trata.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito en papel de la clase sexta (4,75 ptas.), firmadas por sus autores o mandatarios, y contenidas en pliegos cerrados y lacrados, y en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos y adjudicación del más adecuado de los mismos, relativos al Servicio Público de Limpieza de la ciudad de Valencia», acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documento que acredite la personalidad del licitador y la declaración del mismo de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad legal señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los efectos de este concurso, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado de los pliegos de condiciones facultativas o técnicas y económico-administrativas y jurídicas, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia en sesión del día 13 de marzo de 1956, para la celebración de un concurso de presentación de proyectos, Memoria, presupuestos, planos, modelos de material y sistema de prestación del servicio público de limpieza de la ciudad de Valencia, con arreglo a las condiciones de los referidos pliegos, a fin de que dicho excelentísimo Ayuntamiento elija el que con mayor eficacia permita la realización del expresado servicio público, incluso mejorando las repetidas condiciones, que se consideran como mínimas; presento la correspondiente oferta, acompañada del oportuno proyecto y demás documentos que lo concretan y puntualizan, obligándome a prestar el repetido servicio público de limpieza de la ciudad de Valencia por los precios unitarios con referencia al metro cuadrado siguientes:

(Especifíquese el precio por metro cuadrado de cada uno de los servicios consignados en el artículo segundo del pliego de condiciones facultativas o técnicas, con el correspondiente desglose de tal precio en los porcentajes señalados en el artículo 26 del propio pliego de condiciones.)

(Fecha y firma del licitador.)

El concurso se celebrará en esta Casa Consistorial el primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional será de cien mil pesetas (100.000 pesetas), y la definitiva alcanzará el seis por ciento de la cantidad por la que se adjudicare definitivamente el remate de la contrata, o el que resultare, en su caso, de la aplicación de las reglas del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

El plazo de duración del presente contrato será de diez años, y la puesta en

servicio del mismo, el día 23 de junio próximo, verificándose el pago por medio de certificaciones mensuales y con cargo a la consignación que figura en el presupuesto ordinario de esta Corporación, según consta en la certificación expedida por la Intervención de Fondos Municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el 24 del Reglamento de Contratación referido, se hace constar que durante el plazo de ocho días concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo que aprobó los correspondientes pliegos de condiciones de que se trata no se ha presentado reclamación alguna.

Valencia, 4 de abril de 1956.—El Alcalde (ilegible).
1.389-O.

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 55, correspondiente al día 6 del actual, aparece anuncio de convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ayudante de las Oficinas técnicas, afecto a la Dirección de Arquitectura municipal.

Esta plaza está dotada con el haber de 11.000 pesetas anuales y demás derechos inherentes al cargo.

Los que deseen concurrir a esta oposición presentarán sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación durante el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comenzando las oposiciones una vez transcurridos cuatro meses, a contar de esta fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 7 de marzo de 1956.—El Alcalde Presidente (ilegible).—Por acuerdo de S. E., el Secretario general (ilegible).

1.320—O.

ESPLUGAS DE LLOBREGAT

SUBASTA PÚBLICA

Es objeto de esta subasta la elevación de una tercera planta en el Grupo escolar «Isidro Martí», de esta villa, bajo el tipo de quinientas treinta mil trescientas treinta y tres pesetas con setenta y dos céntimos.

Las obras deberán iniciarse dentro de un plazo de diez días, a contar desde el de la formalización del contrato, y quedar completamente terminadas en el plazo de cinco meses, a contar desde su iniciación, y los pagos se efectuarán con cargo a las consignaciones previstas por el señor Interventor de Fondos municipales, de conformidad con el acuerdo plenario del Magnífico Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre próximo pasado.

El proyecto, con sus pliegos de condiciones, planos y demás documentos, se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, desde las doce a las catorce horas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del dos por ciento del tipo de la misma, o sea diez mil seiscientos seis pesetas con sesenta y siete céntimos y la definitiva, del cuatro por ciento de la cantidad bajo la que se efectúe la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán con sujeción estricta al siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en la calle de número, obrando en nombre propio (o en representación de) se comprometo a efectuar la obra de elevación de una tercera planta en el Grupo escolar «Isidro Martí», de Esplugas de Llobregat, con sujeción al proyecto aprobado por el Magnífico Ayun-

tamiento de la citada villa y con estricta obediencia a las condiciones facultativas y económico-administrativas del pliego de condiciones, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y a las demás condiciones vigentes, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

Acompaña declaración jurada de no afectar al firmante ninguna de las incompatibilidades a que hace referencia el artículo 5.º del antes dicho Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Acompaña igualmente resguardo acreditativo de haber constituido en las arcas municipales la fianza provisional necesaria.

Fecha, firma y rubrica.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo transcrito y debidamente reintegradas con el timbre correspondiente del Estado y los sellos municipales, bajo sobre cerrado, y acompañadas del resguardo de garantía provisional y demás documentos a que hace referencia la propuesta, se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, de las doce a las catorce horas de cada uno de los veinte días hábiles siguientes contados a partir del en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, en su caso.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de propuestas.

Correrán a cargo del adjudicatario de la subasta todos los gastos de formalización del contrato y anuncios de la subasta.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones aprobado, y que regulará dicha obra, y en lo no previsto por él se estará a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Espugas de Llobregat, 27 de marzo de 1956.—El Alcalde accidental, Luis Lorenzo Sanpedro.
1.298—O.

TALAYUELAS (CUENCA)

Hasta el día veinticuatro del mes de abril actual se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar al concurso-subasta para tendido de una línea eléctrica desde Útiel a esta villa, con un presupuesto de un millón doscientas treinta y seis mil quinientas diecisiete pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.236.517,89 pesetas).

El anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial» número treinta y nueve de esta provincia, correspondiente al día 30 de marzo anterior.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría municipal.

Talayuelas (Cuenca), 2 de abril de 1956.
El Alcalde (ilegible).

3.334—O.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Matrona a favor de doña Rosa Feliso Ramos Simón, por extravío del que le fué expedido con fecha 4 de diciembre de 1930. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Jefe del Negociado, L. Magro.

3.283—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con sujeción a lo dispuesto en sus Estatutos, para el sábado 26 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 10, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1955 y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, según el artículo 59 de los referidos Estatutos, los poseedores de 50 o más acciones que veinte días antes de la reunión de la Junta, o sea el 6 de mayo del corriente año, las tengan inscritas a su favor en el Registro de la Sociedad.

Aquellos accionistas que no posean número suficiente de acciones para completar un voto podrán reunirse en grupo con objeto de completarlo y ejercitar su derecho, pero el Banco no reconocerá como tenedor de las acciones de cada grupo, y, por tanto, con derecho a votar, más que a una sola persona que justifique la representación de los demás que lo integren.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán su tarjeta de admisión, en la que se indicará el número de acciones que poseen y el de votos de que disponen.

Los accionistas provistos de poderes, o los representantes, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho en la Secretaría General del Banco por lo menos ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario general, V. G.ª y Martínez de Velasco.

3.546—P.

ELECTRICA DE SIGÜENZA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social en Sigüenza, avenida del General Mola, número 15, para el día 30 de abril de 1956, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas y gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de Censores de cuentas. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.743—P.

ELECTRICA DE GUADALAJARA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 4, Madrid, para el día 28 de abril de 1956, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas y gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de Censores de cuentas

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.744—P.

AUTOBUSES «LA ESTRELLA, S. A.»

ARCINIEGA (ALAVA)

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el próximo día 30 de abril, que tendrá lugar a las doce horas del mediodía, en la Delegación de la Compañía para Bilbao, sita en Ayala, número 2, bajo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente desde el año 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio 1956.

3.º Reelección y nombramiento de consejeros.

Caso de no reunirse el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria a las trece horas del citado día 30.

Arciniega (Alava), 11 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel López Para.

3.688—P.

ACUMULADORES ELECTRICOS, S. A.

CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de nuestra Sociedad, a celebrar el día 26 del corriente mes de abril, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de escrutadores e interventores.

Lectura del acta anterior.

Lectura de la Memoria.

Presentación del inventario-balance y distribución de beneficios para su aprobación, si procede.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la reunión los señores accionistas deberán atenerse a las prescripciones estatutarias.

Cornellá de Llobregat, 5 de abril de 1956.—El Consejo.

3.617—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 40.000 acciones nuevas, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 80.001 al 120.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Ibérico, Sociedad Anónima.

Estas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las ya admitidas a cotización de dicho Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llecat.—Vice, bueno, el Vicepresidente, Armando Propper y Callejón.

3.245—P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bajas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficinas de esta Bolsa de Comercio 2.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 22.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco General del Comercio y de la Industria.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de marzo de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Vicepresidente, Armando Propper y Collejón.
3.339—P.

«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

MADRID

Infantas, número 5

En el sorteo del día 10 de abril de 1956 resultaron amortizados los títulos siguientes:

P. J. M. J. N. J. I. E. X. Y. D. C.
D. L. K. H. B. Z. B. Ñ. E. W. Y. D.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.
3.615—P.

«SUCESORES DE RIVERO, S. A.»

R O N D A

EDICTO

Por acuerdo adoptado en sesión de la Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de marzo último, y escritura pública, otorgada en Ronda el 28 de igual mes ante el Notario don Antonio Esturillo López, ha sido disuelta la Entidad domiciliada en dicha ciudad «Sucesores de Rivero, S. A.», quedando abierto el período de liquidación de la misma.

Ronda, 2 de abril de 1956.
3.614—P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

MADRID

Huertas, número 11

En el sorteo del mes de abril ha correspondido la amortización anticipada de sus Títulos de Capitalización al número 0889.

Madrid, 10 de abril de 1956.
3.604—P.

FUNDICIONES INYECTADAS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta ordinaria, que habrá de celebrarse en Eduardo Dato, número 21, de esta capital, el día 30 de abril de 1956, a las doce de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen, discusión y, si, ha lugar aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio 1955 y distribución de beneficios.

2. Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

3. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los accionistas que se propongan asistir deberán depositar en la Caja social sus ac-

ciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en algún Establecimiento bancario, cualquier día hábil, de diez a una, hasta el 25 del corriente inclusive.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.593—P.

CINE ELCANO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de los corrientes, a las doce horas del día, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en igual hora y lugar, el siguiente día, 30, con este orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico social de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Mampel.
3.600—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM

M A D R I D

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las once de su mañana, en el domicilio social, sito en esta capital, calle de O'Donnell, 7, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1955.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero designado interinamente por el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio social próximo venidero.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proceder en la forma que establece el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Capelo Portabella.
3.601—P.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

BARCELONA

(6.º INSERCIÓN)

En virtud de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en 6 de mayo de 1955, al Consejo de Administración, éste, en sesión del 24 de octubre próximo pasado, ha acordado proceder al canje de los Bonos de fundador todavía circulantes, sustituyéndolos por nuevos títulos de numeración correlativa, que conservarán los mismos derechos que les fueron atribuidos cuando su creación, y siempre sujetos a las Leyes en vigor.

A este efecto, se abrió el plazo de canje el día 15 de noviembre próximo pasado, para cerrarse el día 30 de abril de 1956, dentro del cual los tenedores de Bonos de fundador deben presentar los mismos, junto con las hojas de cupones y con la

documentación acreditativa de su legítima propiedad, en el domicilio social de la Sociedad (avenida José Antonio Primo de Rivera, número 654, principal, Barcelona), para recibir, contra entrega de los presentados, los nuevos Bonos.

Transcurrido dicho plazo, los antiguos títulos representativos de los Bonos quedarán sin derecho y sin posterior efecto. Al objeto de salvaguardar los intereses de aquellos tenedores de Bonos de fundador que no se hayan presentado dentro del plazo previsto, los nuevos títulos que les habrán correspondido en el canje serán vendidos en Bolsa, reservándoseles el importe de ellos obtenido, que podrán hacer efectivo en el expresado domicilio de la Sociedad contra entrega de sus títulos antiguos y la presentación de la documentación acreditativa de su legítima propiedad.

Barcelona, 10 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
3.613—P.

LA ELECTRICA DE HUESCAR, S. A.

MADRID

La Sociedad Anónima «La Eléctrica de Huescar, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en su domicilio social, plaza de Santo Domingo, 13, Madrid, el día 29 de mayo próximo, a las dieciocho horas, con objeto de someter a discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios de 1955, y para el nombramiento de señores accionistas censores y suplentes.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Director Gerente.
3.602—P.

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, S. A. (FEDA, S. A.)

MADRID

La Sociedad Anónima «Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.» (FEDA, S. A.), convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en su domicilio social, plaza de Santo Domingo, 13, Madrid, el día 29 de mayo próximo, a las diecisiete horas, con objeto de someter a discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios de 1955, y para el nombramiento de señores accionistas censores y suplentes.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Director Gerente (ilegible).
3.603—P.

BUHLER, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar, entre otros asuntos, del balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

Madrid, 10 de abril de 1956.—«Buhler, Sociedad Anónima: El Presidente del Consejo de Administración.
3.608—P.

INMOBILIARIA COVASA

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Buenos Aires, 12, sexto, para someter a su aprobación los asuntos siguientes:

Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1955.

Ratificación del nombramiento de señores Consejeros.

Nombramiento de señores accionistas censores para el presente ejercicio.

Bilbao, 31 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo.
3.612—P.

CENTRAL DE SEGUROS, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de cuanto determina el artículo 13 de los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca Asamblea general ordinaria de accionistas en el local social de la misma, calles de Lauria, 16 y 18, y Caspe, 42. Barcelona, para el próximo día 19 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1955.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García-Munté Nuño.
3.611—P.

BAJUETO, TINTES Y APRESTOS, S. A.

CASTELLON

Deán Martí, número 3, A

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de los corrientes, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

2.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 9 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.709—P.

INDUSTRIAS METALICAS DE ESTAMPACION Y DERIVADOS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, en el domicilio social, Carretera del Este, 59 a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuentas justificativas del ejercicio 1955.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez Casanueva.
3.635—P.

F. MUSTE BALLESTER, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 678, Barcelona, y en segunda convocatoria el siguiente día 8, a la misma hora y en

el propio local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Masó.
3.634—P.

TEXTILES SOL RAYO, S. A.

A L C O Y

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, plaza Gonzalo Cantó, 6, para dar cuenta del inventario-balance, situación al final del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1955, aplicación beneficios y renovación cargos.

Alcoy, 31 de marzo de 1956.—El Secretario, S. Waring.
3.633—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Calle de Recoletos, 6; teléfono 25 94 95

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de:

5.278

3.632—P.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, S. A.

MADRID

Habiéndose extrañado las acciones de esta Sociedad números 1.845/1.846, de cinco mil pesetas nominales cada una, extendidas a favor de doña Belén Hurtado de Amezaga y Armada, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna se procederá a expedir el duplicado de las mismas, anulando las primitivas y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Hurtado de Amezaga y Caballero.

Madrid, 7 de abril de 1956.

3.630—P.

INDUSTRIA DEL CAUCHO Y PLASTICOS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de nuestra Sociedad, a celebrar el día 26 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de escrutadores e interventores.

Lectura del acta anterior.

Lectura de la Memoria.

Presentación del inventario-balance para su aprobación, si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la reunión los señores accionistas deberán atenerse a las prescripciones estatutarias.

Barcelona, 5 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
3.618—P.

IBERICA DE CONTRATAS, S. A.

MADRID

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en su domicilio social, Montera número 34, para el día 7 de mayo, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria para el día 8, a la misma hora, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, renovación estatutaria del Consejo y nombramiento de censores.

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
3.629—P.

PUBLICACIONES JURIDICAS, S. A.

MADRID

JUNTA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 4 de mayo próximo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria e igual hora, el día 7 del mismo mes, en Alcalá, 16, 5.º, 11, para censurar la gestión social, aprobar el balance y cuenta del último ejercicio, resolver sobre distribución de beneficios y designar los accionistas censores para 1956.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.628—P.

REAL AERO CLUB DE ESPAÑA

MADRID

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Reglamentos de este Real Aero Club de España, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las dieciséis treinta horas del sábado día 28 de abril de 1956, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Presidente, José de Juste Iraola.
3.627—P.

LA UNION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE MAESTROS VIDRIEROS Y FONTANEROS

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, Salud, 13, para el día 30 del corriente mes de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 1 de mayo, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1955.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo.

4.º Renovación parcial del Consejo.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Secretario, Eusebio García.
3.625—P.

A S F A L T O S

MADRID

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle del Marqués de Urquijo, 24, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente a la misma hora y lugar.

Se someterá a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y se procederá en relación con el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Yberrn.

3.624-P.

FABRICA DE ELECTRICIDAD DEL PAFICICO, S. A.

BARCELONA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 28 del corriente mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.620-P.

AUTOTRACCION ELECTRICA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de nuestra Sociedad, a celebrar en nuestro local social el día 28 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de escrutadores e interventores

Lectura del acta anterior.

Lectura de la Memoria.

Presentación del inventario-balance y distribución de beneficios para su aprobación, si procede.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la reunión los señores accionistas deberán atenerse a las prescripciones estatutarias.

Barcelona, 5 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

3.619-P.

COMPANIA ESPANOLA DE PINTURAS INTERNACIONAL, S. A.

BILBAO

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, a las doce horas del día 3 de mayo de 1956, para la aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance general del ejercicio 1955, así como de los demás asuntos que el artículo noveno de los Estatutos señala.—El Consejo de Administración.

3.652-P.

S. A. DE EXPLOTACIONES DE CANTERAS (SAECA)

MADRID

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Serrano número 7, el día 1 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad con cinco días, al menos, de anticipación a la fecha de celebración de aquella, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlos a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Presidente.

3.653-P.

PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A. (PROMASA)

MADRID

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Serrano, número 7, el día 1 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de Consejeros

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, al menos, de anticipación a la fecha de celebración, de aquella, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlos a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Presidente.

3.654-P.

ZELTIA, S. A.

LA RELBA-PORRIÑO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Zeltia, S. A., a la Junta general que ha de celebrarse el día 29 de abril, a las once horas, en su domicilio social de La Relba-Porriño, a fin de tratar de:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

La Relba-Porriño, 5 de abril de 1956. El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—V.º B.º: el Presidente, Antonio Fernández López.

3.646-P.

EL HERCULES HISPANO

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

AVISO

Se pone en conocimiento de los propietarios de las acciones de esta Sociedad, emisión 1943 y 1948, que las no presentadas a canje en el plazo que acordó el Consejo de Administración, en virtud de autorización de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de junio de 1954, y que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 239, del día 27 de agosto de 1954, han quedado anuladas, según escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero el 15 de marzo de 1955.

En cumplimiento del artículo 100 de

la Ley de Sociedades Anónimas, esta Entidad ha constituido un depósito necesario e.º metálico, número 7.182, en el Banco de España de Madrid, a disposición de los propietarios de las acciones números: 1.141 al 44, 1.205 al 14, 1.246, 1.247 al 53, 1.264 al 73, 1.423 y 24, 1.440 al 42, 1.458 al 62, 1.478 al 83, 1.804 al 53, 1.874 al 933, 2.178 al 83, 3.234 al 58, 3.489 al 508, 4.936 al 75, 5.047 al 106, 6.304 al 23, 6.691 al 97, 6.699 y 700, 7.243 al 62, 7.403 al 11, 7.457 y 58, 8.646 al 65 y 8.678 y 79, por el producto líquido de a venta de las acciones mitidas en sustitución de las anuladas, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa.

Madrid, 9 de abril de 1956.—La Dirección.

3.661-P.

METALURGICA CARGONELL, S. A. (MECARSA)

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siete del mismo mes, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alba, número 3, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1956.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Llobet.

3.621-P.

CERAMICA LA ASUNCION, S. A.

ELCHE (ALICANTE)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria prevenida en el artículo 24, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Alicante-Murcia, de esta ciudad) el día treinta de los corrientes, a sus dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Examinar y aprobar, si procede, el balance del ejercicio anterior de la Compañía.

b) Deliberar y resolver, sobre cuestiones que pudieran presentar los señores accionistas en la forma estatutaria prevenida.

c) Ruegos y preguntas.

Elche, 2 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Brotons Oliver.

3.651-P.

MANUFACTURAS GRAFICAS B. SIRVEN, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del presente mes de abril, a las once horas, de primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de J. Antonio Primo de Rivera, 754, para tratar de la rendición

de cuentas del fenecido ejercicio 1955, reparto de los beneficios, renovación de señores Consejeros y censores de cuentas para el ejercicio próximo y asuntos varios.—El Consejo de Administración.
3.650—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

MADRID

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se anuncia concurso-oposición público para cubrir las siguientes plazas:

Personal subalterno

Tres plazas de Guardas Jurados, con la retribución anual de 7.562,50 pesetas, más los pluses y gratificaciones reglamentarios.

En la adjudicación de las plazas tendrán preferencia las solicitudes de Licenciados de la Guardia Civil y Policía Armada, teniéndose también en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los interesados podrán solicitar en la Dirección General de la Compañía, avenida de Menéndez y Pelayo, 67, detalle de la documentación necesaria, la cual deberá presentarse antes del día 5 de mayo próximo.

Igualmente se facilitará el programa para los exámenes, que se realizarán a partir del 15 del mismo mes.

Madrid, 11 de abril de 1956.—La Dirección de la Compañía.
3.662—P.

INMOBILIARIA JUBAN, S. A. DE CONSTRUCCIONES

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 1956 y hora de las cuatro de la tarde, y en segunda, al día siguiente, 1 de mayo, del mismo año y hora, en el domicilio social de la misma, Santa Clara, número 4, 3.º, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Banús Masdeu.

3.663—P.

LADRILLERA CANARIA, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el local social, Triana, número 75, a las cuatro de la tarde del día 24 del presente mes de abril, en primera convocatoria, y para caso de no constituirse el quórum preciso, se cita a segunda convocatoria para el siguiente día 25, a la misma hora y en el mismo local citados, conforme al siguiente

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance-inventario del ejercicio del año 1955.

2) Acuerdos que procedan, dado el resultado del balance, por aplicación de lo dispuesto en la Ley vigente de Sociedades Anónimas para convocatoria de

Junta general extraordinaria o aplazamiento de tal convocatoria.

3) Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el corriente ejercicio de 1956.

Nota.—Se ruega a los señores accionistas la puntual asistencia. Para acudir a esta reunión han de estar debidamente inscritas las acciones en el libro de Registro de Acciones y Accionistas de esta Sociedad con la anticipación exigida por nuestros Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1956.
1.713—P.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

MADRID

Sorteo marzo. Titulos premiados:

A211	A119	V080	N809	Q800
LL865	H166	G259	U081	I331

3.664—P.

GAS TARRAGONENSE, S. A.

TARRAGONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado día 27, de marzo, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en nuestro local social, calle Hermanos Landa, número 21, bajos, para el próximo día 26 del corriente, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 del propio mes, en segunda.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

a) Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1955.

b) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual correspondiente a dicho período y de la gestión del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

c) Informe de los censores de cuentas correspondiente al ejercicio económico de 1955 y designación de los correspondientes al próximo año.

d) Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta con voz y voto deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación, por lo menos, en la Caja de la Compañía, o en su sustitución, resguardo que acredite tenerlas depositadas en establecimiento de crédito.

Los señores accionistas con derecho a asistir a la Junta, cumplimentado el expresado requisito, podrán delegar su representación por escrito a otro accionista.

Tarragona, 4 de abril de 1956. — Gas Tarragonense, S. A.: El Presidente, por ausencia, el Vicepresidente, José María Melendres y Rúa.

1.714—P.

«ALIANZA», ASOCIACION NACIONAL DE SEGUROS MUTUOS A PRIMA LIMITADA

MADRID

Para dar cumplimiento a los preceptos estatutarios, se convoca a los señores socios mutualistas a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 29, Madrid, el día 30 de abril de 1956, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, y una hora después en segunda, pa-

ra tratar del examen y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1955 y demás acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones vigentes y Estatutos de la Asociación.

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
3.685—P.

UNIVERSAL CINEMA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria anual de accionistas para el día 28 del corriente mes, en el domicilio social, plaza de Manuel Becerra, núm. 17, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

Estudio del balance y del ejercicio anual, nombramiento de censores para el año 1956.

El Presidente.

1.715—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 7.001.—Secretaría del señor Herrero.—S. A. Inglesa International contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1955, sobre concesión de la marca número 291.671.

Pleito número 6.990.—Secretaría del señor Rodríguez.—Sociedad Orchards, Limited contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de octubre de 1955, sobre concesión de la marca número 294.411.

Pleito número 6.862.—Secretaría del señor Rodríguez.—Chocolates Torras, Sociedad Limitada, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de octubre de 1955, sobre concesión de la marca número 282.799.

Pleito número 6.935.—Secretaría del señor Rodríguez.—La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de enero de 1956, sobre concesión de la marca número 279.609.

Pleito número 6.998.—Secretaría del señor Rodríguez.—La Química Comercial y Farmacéutica contra resolución del R. de la P. Industrial de 1 de enero de 1956, sobre concesión de la marca número 277.922, denominada «Omnimición».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

1.590—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Se hace público que a este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital, ha correspondido por reparto solicitud formulada a nombre de don Esteban Hernández Pla y don Esteban y doña Consolación Hernández Álvarez, en solicitud de adicionar a su primer apellido el de Tejada y llamarse en definitiva Hernández de Tejada y Pla y Hernández de Tejada y Álvarez, respectivamente, autorización transmisible a sus sucesores legítimos, si los tuvieren, y se publica este edicto en los periódicos oficiales a fin de que puedan presentar

su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el término perentorio de tres meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

3.316—A. J.

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de doña Rosario Grande Arenas, asistida de su esposo, don Ramón Gallego Ruiz, contra los esposos don Joaquín Velasco Encinas y doña Carmela Gómez Carceles y don Aurelio Gómez Carceles, para la efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas sitas en término de Quero (Toledo) que a continuación se describen:

1.^a Una casa en la calle del General Primo de Rivera, número uno, compuesta de varias dependencias dobladas, patio y corral, cuya superficie no consta, que linda: derecha entrando, calle de las Portadas; izquierda, casa de herederos de Antonio Valdepeñas, y espalda, los mismos.

2.^a Tierra al sitio Cerro del Guijo, de una hectárea treinta y nueve áreas setenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Federico Navarro; Este, herederos de Ramón Carceles; Sur, porción adjudicada a don Ramón Gómez Carceles, y Oeste, Ramón Ruiz.

3.^a Tierra al sitio Mojón de Cantos, de haber sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, Sándalo Moreno; Este, Carlos Castellanos; Sur, camino de Donadio, y Oeste, Luciano Carceles Mendoza. Antes lindaba: Norte, hijos de Federico Carceles; Este, Venancio Castellanos; Sur, Hilario Gil, y Oeste, Emilio Moreno.

4.^a Viña al sitio Camino Bajo de Alcázar, de haber setenta y cinco áreas setenta y una centiáreas. Linda: al Norte, Luciano Carceles, antes Daniel Carceles; Este, Justo Paz, antes Atanasio Polo; Sur, Julián Cabas, antes José Cabañas, y Oeste Atanasio Polo.

5.^a Tierra al sitio El Cerrón, conocido también por El Pocillo, de haber una hectárea treinta y nueve áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, Angen Guillermo, antes Antonio Ruiz; Sur, Anastasio Carceles antes Daniel Carceles, y Oeste, Antonio López.

6.^a Tierra al sitio conocido por Jardín o Huerta de Santos, de haber sesenta y una áreas quince centiáreas. Linda: al Norte, Camilo Serrano, antes Santos Serrano; Este, el mismo; Sur, viuda de Julián Gil, antes Federico Ayuso, y Oeste, Carlos Castellanos, antes Juan López.

7.^a Tierra al sitio de Las Juncadillas, de haber dos hectáreas cuarenta y cuatro áreas y sesenta y una centiáreas. Linda: Norte, Cayo Ruiz, antes Valeriano del Pozo; Este, hijos de Juan Francisco Magro, antes éste; Sur, María Moreno, antes Manuel Poves, y Oeste, Julián Mendoza.

8.^a Viña al sitio Silo Lopera, de una hectárea cuatro áreas ochenta y tres centiáreas, siendo error lo que figura en el título de dos hectáreas nueve áreas sesenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Lucio Ruiz, antes Ramón Ruiz; Este, carril; Sur, Lucía Ruiz, antes Ramón Ruiz, y Oeste, Julio Campos, antes Ramón Ruiz.

9.^a Viña en el camino de Madridejos, izquierda, de noventa y tres áreas dieciocho centiáreas. Linda: al Norte, camino de su situación; Este, Eulogio López, antes Juan Francisco Carceles; Sur, el

mismo, y Oeste, Agueda Roldán, antes Juan José Roldán.

10. Tierra antes viña al sitio de La Buñolera o Los Altos, de haber sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, Juana Carceles, antes Daniel Carceles; Este, Bruno Torresano, antes Gumersindo Díaz Cordobés; Sur, Segundo Calcerrada, antes Juan Julián Serrano, y Oeste, el mismo, antes Manuel Poves.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día dos de junio próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.^a Servirán de tipo para la subasta las cantidades que a continuación se expresan:

Setenta mil pesetas para la primera finca.

Veinte mil pesetas para la segunda finca.

Cuatro mil pesetas para la tercera finca.

Cuatro mil pesetas para la cuarta finca.

Catorce mil pesetas para la quinta finca.

Dos mil pesetas para la sexta finca.

Veinte mil pesetas para la séptima finca.

Veinte mil pesetas para la octava finca.

Cuatro mil pesetas para la novena finca; y

Dos mil pesetas para la décima finca.

2.^a No se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de las cantidades señaladas como tipo.

4.^a Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación de veinte días, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León Belloso.—El Secretario, Licenciado José Torres. 3.622.—A. J.

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital.

Hago saber: Que a instancia de don Luis, don Fernando y don César Edarado García Amorena, mayores de edad, Arquitecto, Ingeniero industrial e Ingeniero de Telecomunicación, respectivamente; el último soltero y los otros dos casados, vecinos, el primero y tercero, de esta capital, en calles Goya, 86, y García de Paredes, 68, y el segundo de Barcelona, en paseo de San Gervasio 33, los tres naturales de ésta; hijos de Manuel y de Juana, se instruye en este Juzgado expediente para modificación de sus apellidos, en el sentido de que al primero se le una el segundo, pasando a constituir uno solo compuesto, o sea García-Amorena, quedando como su segundo apellido el de Marín, que correspondió, también, como segundo apellido, a su padre.

Lo que se hace público a fin de que

puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Marcelo Rivas Goday.—El Secretario (ilegible).

3.398—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 36 del Corriente año, se sigue expediente de presunción de muerte de don José Jolis Tona, natural de San Vicente de Torrelló (Barcelona), hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Muntaner, 72, primero, de donde se ausentó durante la pasada Guerra de Liberación en un Cuerpo de Ejército llamado de Tren y destinado a Alcañiz, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo en el año 1950, en que se encontraba en Reus, calle Generalísimo Franco, 47, bis, 1.^o, 1.^a, ausentándose, y sin que se haya vuelto a tener ninguna noticia del mismo, suponiendo haya fallecido, cuyo expediente ha sido promovido por su esposa, doña María Castells Baqué, de esta vecindad, con domicilio en Paseo de Magall, 211, 4.^o, 2.^a, y de cuyo matrimonio existen dos hijas llamadas Dolores y María Teresa Jolis Castells.

Lo que se hace público para general conocimiento y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia y demás periódicos que dispone la Ley de Enjuiciamiento civil, y por dos veces con intervalo de quince días cada una de ellas.

Dado en Barcelona, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

3.338—A. J.

1.^a 13-4-1956

JUZGADOS COMARCALES

ALIAGA

Don José Luis Rodrigo Gálvez, Juez Comarcal de esta villa de Aliaga, provincia de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente para el cobro por la vía de apremio para responder de los débitos por Seguros sociales, a instancia de la Ilma. Magistratura de Trabajo de Teruel, contra el vecino de esta localidad don Jesús Pérez Herruz, habiendo acordado en proveído de esta fecha sacar en pública subasta, por término de veinte días y condiciones que después se expresarán, el inmueble que a continuación se describe, propiedad de dicho expedientado:

«Casa habitación situada en calle Mayor de esta villa y señalada con el número uno de gobierno, compuesta de dos pisos y el firme. Linda: derecha, entrando, con otra de Eugenio Ariño Pérez; izquierda, calle pública y camino de la Vega, y fondo, con camino que conduce a la acequia denominada del Hospital y vía pública, cuya superficie no consta en escritura. Que la referida finca urbana ha sido valorada, según tasación pericial, en ciento cincuenta mil pesetas.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de mayo próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin perjuicio de devolver estas consignaciones a los mismos, una vez verificada la subasta, a excepción del rematante.

El expediente, con toda su documentación, estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— a crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remata, estándose en lo no previsto a los preceptos legales de aplicación.

Dado en Aliaga a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Luis Rodrigo Gálvez, P. S. M., el Secretario (ilegible).

El Secretario (ilegible).

1.612—A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

MADRID

EDICTOS

Don Antonio Rojí Conde, Abogado, Secretario de la Administración de Justicia y de este Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe que en el expediente señalado con el número 55 del año 1955, en su pieza número 23, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyas partes dispositiva y encabezamiento, copiados literalmente, son como sigue:

«Sentencia número 6.403.—En la villa de Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.—En el expediente señalado con el número 55 del año 1955, pieza número 23, seguido por delito monetario contra Feliciano Sánchez Vinuesa, cuyas demás circunstancias personales se desconocen. Declarado en rebeldía en este procedimiento.

Resultando, etc.

Considerando, etc.

Vistos, etc.

Fallo: que debo condenar y condeno en rebeldía a la pena de quinientas cincuenta y cinco pesetas de multa a Feliciano Sánchez Vinuesa, quien de no ingresarlas cumplirá prisión subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa dejada de satisfacer.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (firmado y rubricado).

Publicación: en el día de la fecha fué leída y publicada la anterior sentencia por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en estrados, y celebrando audiencia pública.—Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Rojí (firmado y rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito, y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Rojí.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(1.927.)

Don Antonio Rojí Conde, Abogado, Secretario de la Administración de Justicia y de este Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: que en el expediente señalado con el número 463 del año 1953, en su pieza número 22, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento, copiados literalmente, son como sigue:

«Sentencia número 6.396.—En la Villa de Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El excelentísimo señor don José Villarias, Juez especial de Delitos Monetarios. En el expediente señalado con el número 463 del año 1953, pieza número 22, seguido por delito monetario contra Rosario Mengual Morán, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, declarada en rebeldía en este procedimiento.

Resultando, etc.

Considerando, etc.

Visto, etc.

Fallo: que debo condenar y condeno en rebeldía a la pena de dos mil pesetas de multa a Rosario Mengual Morán, quien de no ingresar la multa impuesta cumplirá prisión subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa dejada de satisfacer.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en estrados, y celebrando audiencia pública.—Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.»

Concuerda fielmente con el original, a que me remito, y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente con el visto bueno del excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Rojí.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(1.927.)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

GUERRERO RAMOS, Juan; hijo de Juana, natural y vecino de Barcelona, soltero, vidriero, de veintidós años, soldado de la Escuela Militar de Montaña, encartado en el procedimiento previo número 505-55; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—(269.)

BETBESE LIZARDI, Roberto; hijo de José y de Dorotea, natural de Madrid, soltero técnico, de treinta y dos años, estatura 1.621 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, 36; procesado por el delito de no incorporación al Cuerpo donde estaba destinado; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vicalvaro (Madrid).—(271.)

SANCHEZ PASCUAL, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Orihuela (Alicante), de veintiún años, sol-

tero, domiciliado últimamente en Orán (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Alicante.—(272.)

ALCAIDE CORDERO, Rafael; hijo de Rafael y de Rosa, de veintitrés años, camarero, natural y vecino de Málaga, encartado en causa 1.080-56 por el presunto delito de desertión con circunstancias; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Pericipo D. Juan de Austria III, de la Legión, en la Plaza de Larache.—(274.)

SOLER TARDENAL, Vicente; hijo de Juan y de Loreto natural de Campello (Alicante), de veintiún años, soltero, domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos Francés); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo.—(275.)

GUTIERREZ LUQUE, Antonio Gabriel; hijo de José Antonio y de Manuela, natural de Alicante, de veintiocho años y cuyas señas personales son: estatura, 1,737, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, boca regular, estudiante, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Ignacio de Loyola, 16, segundo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo.—(276.) y

MARTINEZ IZQUIERDO, Jesús; hijo de Juan y de María, natural de Orihuela (Alicante), de veintitrés años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Orihuela (Alicante); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo.—(277.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juez Instructor don Antonio León Domínguez, con destino en la citada Caja de Recluta de Alicante.

AMADOR AMADOR, Antonio; soldado del Regimiento de Artillería número 45, hijo de Juan y de Carmen, natural de Alboloduy (Almería), avecindado en Almería, soltero, hojalatero, de veinticinco años, sus señas particulares: traje que usaba de paisano con botas militares, señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y estatura 1.620; procesado por el presunto delito de desertión en causa ordinaria número 94 de 1956; comparecerá en término de treinta días ante don Francisco Guerra Durán, Teniente del Regimiento de Artillería número 45 Juez Instructor del citado Regimiento.—(279.)

DIAZ LOMBARDIA, Alberto; hijo de Germán y de Remedios, natural de Paços, Ayuntamiento de Villadrid (Lugo), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Campichuelo, 1.190; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la citada Caja de Recluta ante el señor Juez Instructor don Antonio Lamas Abollo, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(282.)

JUZGADOS CIVILES

VIDAL CASTRO, Manuel; de veinticuatro años en 1951, mecánico, hijo de Luis y de Elisa, natural de Cotobad-Puente Caldelas con domicilio últimamente conocido en Cáceres, calle del Generalísimo Franco, 18, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en causa número 23 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(1803.)

SANCHEZ FERNANDEZ, Ricardo; de treinta y seis años, hijo de Gregorio y de

Guadalupe, casado, jornalero, natural de Carpio de Tajo y vecino que fué de Toledo y últimamente en Getafe, en la posada existente en la calle de Madrid cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado por abandono de familia en causa número 12 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(1805)

MONTERO CARDENAS, Carmen; de treinta y nueve años, casada, dedicada a sus labores, hija de Antonio y de Carmen, natural de Arroyomolinos de León (Huelva), vecina de Barcelona, calle Claret, 12 primer primer, y cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto en causa número 128 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(1807)

PRIETO BALSAL, Juan José; natural de Mugaros, casado, mariñero, de cuarenta y dos años, hijo de Agustín y de Faustina, domiciliado últimamente en Vigo, Rúa de Santiago, 35; procesado por hurto en causa número 126 de 1944 —(1809); y

BLANCO PEREIRA, Francisca; natural de Orense, soltera, sirvienta, de veintidós años, hija de José y de Antonia, domiciliada últimamente en Vigo, calle José Antonio, 209, bajo; procesada por infanticidio en causa número 29 de 1952 (1810).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Vigo.

BARRUL MONTOYA, Lisardo, y otros; mayor de edad, vendedor ambulante, vecino de León, calle de Valdelamora de Arriba (barrio de las Ventas); procesado por hurto en causa número 63 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(1782)

RUIZ SORIANO, Blas; de cuarenta años, hijo de Pedro y de María, casado, tratante, natural y vecino de Jódar; y

RUIZ SERRANO, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, tratante, natural y vecino de Jódar. Procesados por robo en causa número 199 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(1784)

GARCIA HERRERO, Juan Manuel; de veinticinco años, hijo de Juan y de Dolores, jornalero, soltero, natural y vecino de Villacarrillo, calle Redonda, 8; procesado por atentado en causa 161 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(1785)

RODRIGUEZ DEL EGIDO, Francisco; natural y vecino de Barcelona, calle de Sueca, 6, soltero, mecánico, de treinta y un años, hijo de Bernabé y de Isabel; procesado por quebrantamiento de condena en causa número 44 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia.—(1786)

BEIRAT GRANERO, Domingo; natural de Algemés, del comercio, de treinta y un años; procesado por apropiación indebida en causa número 243 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.—(1787)

GOMEZ REQUEIRA, Castor; de veintinueve años, natural de Cataboy (Vigo), casado, tranviario, hijo de Castor y de Visitación; procesado en causa número 10 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(1788)

PEREZ GARCIA, Enrique; de dieciocho años, natural y vecino de Lavadores (Vigo), hijo de Carmen, soltero, vecino de Casal de Abapo; procesado en causa número 301 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(1789)

CORTES RODRIGUEZ, Josefa.; de diecinueve años, soltera, gitana, hija de Juan y de María, natural de Barcelona; y

JIMENEZ JIMENEZ, Joaquina; de veintidós años, soltera, gitana, hija de José y de Camila, natural de Villafranca del Panarés.—(1790)

Procesadas por robo y tenencia ilícita de útiles para el robo en causa número 17 de 1955; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva.—(1790)

DOMINGO MARTINEZ, Lezcano o Lázaro; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa número 17 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo.—(1792)

LILLO VAL, José; viajante de artículos de piel de la casa «La Murciana», vecino de Murcia, carretera de Espinardo número 116, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Bazán, 18, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por apropiación, indevida en causa número 155 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(1795)

VERGARA JORGE, Antonio Fernando; de dieciocho años, hijo de desconocido y de Irene, soltero, natural de Guadalupe, alparagatero, y cuya actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 61 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.—(1855)

HOELKEN BROKMANN, Pablo; de cincuenta y un años, hijo de Guillermo y de Elietta, casado, natural de Hattingen (Alemania), industrial, domiciliado últimamente en Bilbao, Heros, 4, cuarto izquierda, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 354 de 1945.—(1856); y

GARCIA BLANCO, José; de treinta y cinco años, hijo de Emilio y de Margarita, casado, natural de Sevilla, carpintero, domiciliado últimamente en Bilbao, Barrio Uratamendi, 53, chavao, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por violación en causa número 540 de 1953.—(1857)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

LIS TUDELA, Enrique; natural de Chirivella, casado, jornalero, de veintiséis años, hijo de José y de Concha, domiciliado últimamente en Chirivella; procesado por hurto en causa número 37 de 1956.—(1859); y

PAULINO FANDOS, Sigfrido; natural de Mislata, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Salvador y de Amparo, domiciliado últimamente en Mislata; procesado por hurto en causa número 37 de 1956.—(1860)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

HINOJOSA ARJONA, Juan (a) «El Grajo»; de treinta y seis años, hijo de José y de Dolores, soltero, natural de Cuevas de San Marcos, y que estuvo domiciliado en Granada, Placeta del Agua, número 1, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 336 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.—(1864)

RODRIGUEZ LOPEZ, Delfino; de treinta y un años, soltero, minero, hijo de Marcelino y de Antonia, natural y vecino de Campelo (León), calle Real, número 12, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Obrador, 11, tercero, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 80 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón.—(1868)

CASTETX CASAJUS, Luis; de veinticinco años, hijo de Juan y de Aurea, natural de Granada, practicante, que antes usó el nombre de Luis Fuentes Magaña, que dijo vivir en Madrid, paseo de las Delicias, 80, y Aldea del Fresno, 1, y

en Pamplona calle de Gorriti, 47, desconociéndose su paradero actual, procesado por estafa en causa número 168 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(1870)

ROBER MAYOR, Francisco; natural de Madrid, soltero, albañil, de treinta años, hijo de Valentín y de Catalina, domiciliado últimamente en paseo de la Esperanza, 51; procesado por hurto en causa número 442 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.—(1871)

GONZALEZ PEREZ, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Carmen, del campo, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 14-1950 por carta orden 93-56.—(1924)

MUNOZ AGUILAR, Manuel; hijo de Isidro y de Encarnación, de treinta y dos años, relojero, casado, natural y vecino de Granada; procesado en causa 184 de 1954 por carta orden 86-56.—(1924)

LOPEZ BRAVO, José; de veintitrés años, hijo de Aurelio y de Emilia, del campo, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 52 de 1954 por carta ejecutoria 25-56.—(1925)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

FERNANDEZ CARMONA, Valeriano; de treinta y cinco años, casado, del campo, natural de Bedmar y vecino de Torredelcampo, hijo de Francisco y de María; procesado en la causa 282 de 1950; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(1926)

MENDOZA HERNANDEZ, José Antonio; de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Ramón y de Antonio, natural y vecino de Madrid; y

CORTES BORJA, Jesús; de diecisiete años, natural de Mayona de Titurcia, soltero, vecino de Madrid, hijo de Francisco y de Juana; ambos con domicilio en Ricardo Palma, s/n.; procesados en sumario 40 de 1955 por hurtos; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1928)

MEJIA MARTIN, Luis; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, con último domicilio en Madrid, Lope de Vega, 18, procesado por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid.—(1932)

FERNANDEZ MORGAZO, Carlos; de cincuenta y un años, soltero, conductor, natural de Segovia, hijo de Valentín y de Cristina; procesado por estafa en causa 94 de 1955; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Madrid.—(1937)

MARTINEZ GARCIA, Pascual; casado, de veinticinco años, natural y vecino de Cieza, hijo de Juan y de Gertrudis, con último domicilio en San Lorenzo del Escorial, calle Alfonso XII, núm. 12; procesado en sumario 201 de 1953 sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(1946)

DIAZ CARRILLO, José; de veinticuatro años, soltero, hijo de José y de Remedios, natural de Totana, con último domicilio en Hospitalet de Llobregat, calle de la Iglesia, 75; procesado en causa 34 de 1955 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(1947)

ESTEBAN GOMEZ, Carmelo; de cincuenta años, casado, industrial, hijo de Teófilo y de Salvadora, natural de Madrid y vecino de Valladolid, empresario de Talleres Electromecánicas «Man»; se halla procesado en sumario 302 de 1955 sobre quebrantamiento de depósito; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.—(1948)

MARTINEZ RODRIGUEZ, Angel Vica-

rio; hijo de José María y de Herminia, natural de Noriega, cantero, de treinta y tres años; procesado en causa 205-1955 por abusos deshonestos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(1949)

LOPEZ RIPOLL, Fernando; de treinta años, ebanista, hijo de Manuel y de Alejandra, natural y vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se desconoce procesado en sumario 219 de 1955 sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(1.950).

ALONSO HERNANDEZ, Emeterio; natural de Morales del Vino, soltero, jornalero, de treinta y un años, con último domicilio en la calle de la Ermita, 4. Zamora; procesado en causa 30 de 1956 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Castellón.—(1919)

TERCERO MOLINA, María; de veintiocho años, soltera, sus labores, hija de Ramón y de Elisa, natural de Cobdar, vecino del antiguo Chamartín de la Rosa, Castillejos, 4; procesada en sumario 402 de 1945 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(1.920)

SANCHEZ CEDA, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 74 de 1954 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(1.921)

AMEIJEIRAS OUBINA; mayor de edad, casada, hija de José y de María del Pilar, natural de Cambados (Pontevedra), cuyo paradero actual se desconoce; procesada en causa número 3.444-235 de 1955; comparecerá en término de quince días ante el Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.—(283)

ALGABA MERINO, Antonio; natural de Campillo de Llerena, soltero, de veinticuatro años, hijo de Fernando y de Angela, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan, calle Santa Quiteria, número 5; procesado en causa 31-1956, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(1.723)

JIMENEZ MONTOYA, Indalecio (a) «Indalecio»; de diecinueve años, soltero, pañero, hijo de Pablo y de Adela, natural de Mondoñedo (Lugo), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la calle de Atocha Alta (chabola), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 317-1955, sobre robo con intimidación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(1.724)

REYES VEGA, José; de cuarenta y siete años, casado, esquilador, hijo de Manuel y de María, natural de Sevilla y vecino de Albacete, Tejares, 49, o Porcuna (Jaén); y

REYES CAMPOS, Manuel; de dieciséis años de edad, soltero, esquilador, hijo de José y de Ana, natural de Sevilla y vecino de Albacete, Tejares, 49, o en Porcuna (Jaén); procesados en causa 131 de 1952, sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Hellín en el término de diez días.—(1.735)

ARAGONES PEREZ, José; hijo de Ernesto y de Marciana, natural de Urda y vecino de Alcubillas, de treinta y siete años, panadero, soltero; procesado en causa 36-1952, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes.—(1.737)

PACHECO GOMEZ, Gaspar-Aníbal; de treinta y ocho años, casado, industrial, natural de Bejoria y vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 47-1954, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(1.738)

PICAZO VILLENNA, Andrés-María; cuyas demás circunstancias se ignoran;

procesado en sumario 138-1950, sobre asociación ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete).—(1.740)

FERNANDEZ ANGULO, Aniceto; de veintidós años, vecino de Bilbao, con domicilio en la carretera de Castrejana, 25, cuyas demás circunstancias se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 26-1955, por atropello de una vaca.—(1.725);

HERNANDEZ HERNANDEZ, Esther; de veintitrés años, viuda, hija de Antonio y de Vicenta, natural de Cabezón de la Sal (Santander) y sin domicilio conocido; procesada en causa 261-1955, sobre robo.—(1.726); y

LETONA ANES, Angel; de treinta y seis años, soltero, cesterero, hijo de Severiano y de Natividad, natural de Zalduendo de Alava (Alava), vecino de San Sebastián, con domicilio últimamente en dicha ciudad, calle del Buen Pastor, 17, quinto, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 85 de 1951, sobre robo.—(1.727)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.

MILLAN PEREZ, Emilio; de veintinueve años, industrial, casado, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Santa Paula, 4, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 45-1956, por estafa.—(1.730);

CANTARERO VAZQUEZ, Diego; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Francisca, labrador, casado, natural de Alhendín (Granada), vecino de Granada, domiciliado últimamente en Sevilla y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 389-1948, por apropiación indebida.—(1.731);

UREÑA NAVARRO, Antonio; de unos cuarenta años de edad (en el año 1946), natural y vecino de Escoznar, Montefrío (Granada), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa 312-1946, por estafa.—(1.733); y

MORENO SANTIAGO, Antonia; de veinticinco años, hija de Antonio y de Antonia, soltera, natural de Alhaurín el Grande, vecina de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 360-1955, por hurto de ropas.—(1.734)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.

GUTIERREZ MELCHOR, Elías; natural de Galdames (Vizcaya), hijo de Manuel y de Pilar, de treinta y cinco años, soltero, chófer, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Calvo Sotelo, número 26, Puente de Vallecas; procesado en sumario 114 de 1947, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(1.743)

DIEZ FERNANDEZ, María de los Desamparados; natural de Madrid, hija de Vicente y de Amparo, de veintinueve años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle Castelló, 19; procesada en sumario 11-1947, por abandono de familia.—(1.743);

PEREZ GOMEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de Luis y de Isabel, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, número 7, de veintitrés o veinticuatro años; procesado en sumarios 262 de 1954 y 3 de 1956 por hurtos.—(1.745 y 1.746);

PUERTAS NARANJO, Petra Antonia; hija de Francisco y de Josefa, de sesenta y tres años, casada, domiciliada últimamente en la calle del Doce de Octubre, número 16; procesada en sumario 434 de 1946, por corrupción de menores.—(1.747);

ARGIBAY ARGIBAY, José; tornero, casado, de treinta y seis años, vecino de Madrid, sin domicilio, natural de Jeye (Pontevedra), hijo de Sofía; procesado en sumario 115-1954, por hurto.—(1.744 y 1.748); y

VELILLA BALLON, Balbino-Rafael;

natural de Sigüenza (Guadalajara), hijo de Pablo y de María, de veintinueve años, soltero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 12, Puerta del Angel; procesado en sumario 24-1954, por daños por imprudencia.—(1.749)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.

CELLES MOLINA, Manuel; conductor, casado, natural y vecino de Madrid, Fernando el Católico, 42; procesado por hurto en causa número 235 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(1750)

BACIERO HERNANDEZ, Angel; de treinta y seis años, natural y vecino de Madrid, Luis Feito, 5 (Carabanchel Bajo), hijo de Faustino y de Natividad, viudo, jornalero; procesado por hurto en causa número 69 de 1958.—(1752); y

PEREZ GOMEZ, Antonio; de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Madrid, calle de Fernando Díaz de Mendoza, 7, hijo de Luis y de Isabel, ebanista; procesado por hurto en causa número 106 de 1955.—(1753)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.

PEREZ SERRANO, Juan; natural de Totana, casado, Agente comercial, de veintisiete años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Fernando VI, 17; procesado por estafa en causa número 441 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.—(1755)

MUNIZ MUNIZ, Manuel, de veintiocho años, casado, hijo de Francisco y Angeles, natural y vecino de Madrid, Arrovo Abroñigal, 10; procesado por robo en causa número 198 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.—(1760)

GOMEZ AMAT, José; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Manuel y Sacramento, natural de Astorga; procesado por apropiación indebida en causa número 111 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Madrid.—(1761)

RIBEIRO, Alfredo; de veinte años, soltero, natural de Lisboa; procesado por hurto en causa número 21 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintiuno de Madrid.—(1762)

MURILLO FUENTES, Salvador; de veintidós años, de estatura regular, cabello rubio rizado, que viste abrigo color gris verdoso muy usado, americana de igual color de franela, pantalón igualmente gris de tela de gabardina; procesado por apropiación indebida en causa 24 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinticuatro de Madrid.—(1763)

LOPEZ VALENCIA, José; domiciliado en Manresa, plaza del Hospital, 1, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por apropiación indebida en causa número 266 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(1766)

CATALA BORRAS, José; que usa el nombre de José Manuel Costa Orduña, que habitaba últimamente en Barcelona, calle Córcega, 522; procesado en sumario 72 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.693)

FAJARDO MONTOYA, José; de veintiséis años, hijo de Francisco y de Ovidia, natural de Montilla, soltero, chófer, en paradero desconocido; procesado en el sumario 307, de 1952 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el

Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona.—(1.699).

MALET GIL, Vicente (a) «el Bizco», cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 12 de 1953 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(1.700).

SOTO ARGUELLES, Elias Natalio; de treinta y seis años, casado, Auxiliador, hijo de Jenaro y de Gervasia, natural de Llanes, vecino últimamente en La Felguera, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 105 de 1951 sobre falsedad en documento público; ha de comparecer en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(1.701).

MARTINEZ MASON, José María; hijo de Germán y de Josefa, soltero, natural y vecino de Sestao, Chavarri, 57, mecánico; procesado en sumario 171 de 1951 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(1.702).

VIVAS RUEDAS, Eugenio; natural de Valdehuentas (Avila), de cincuenta años, hijo de Isaac y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 471-1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(1.884).

CORREA FERNANDEZ, Antonio (a) «El Antón»; casado, limpiabotas, de treinta y dos años, hijo de Santiago y de Manuela, domiciliado últimamente en Murcia, en Cuartel de Garay; procesado en causa 10-1956, por homicidio frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia.—(1.888).

RODRIGUEZ LOPEZ, Delfino; de treinta y un años, soltero, minero, hijo de Marcelino y de Antonia, natural y vecino de Campelo (León), calle Real, número 12, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Obrador, 11, tercero, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 964-1954, sobre robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón (Balears).—(1.886).

GARCIA MOYANO, Aniceto; de veintidós años, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Zaragoza, sin domicilio, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 542-1954, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(1.895).

CAPILLA MUÑOZ, Pedro José; natural de Posadilla, viudo, vendedor, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Moncada, número 33, bajo; procesado en causa 206-1954, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(1.902).

FERNANDEZ NAVAS, José (a) «Melilla»; de treinta y tres años, hijo de José y de Teresa, soltero, natural de Benamargosa y vecino de Vélez-Málaga, domiciliado en la barriada de Triana, del campo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, procesado en sumario 68-1954, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(1.903).

LOPEZ MARTINEZ, Juan; al parecer vecino de Córdoba, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 63-1956, por hurto de una cartera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(1.908).

MARTINEZ GUTIERREZ, Gregorio (a) «Benjamín»; de veintiséis años, casado, jornalero, natural de Iznatoraf y vecino que fué de Baza, donde tuvo su último domicilio, hijo de Benjamín y de María, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en suma-

rio 62-1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(1.915).

MAQUEIRA CHAO, Manuel; natural de Barro, domiciliado últimamente en Barro; procesado en causa 83-1955, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes (Pontevedra).—(1.918).

PISONERO MANUECO, Fermín; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino últimamente de Alhama de Aragón y actualmente en paradero ignorado; procesado en causa 28-1956, por estafa.—(1.890).

ABADIANO ABADIANO, Leandro; hijo de Manuel y de Felisa, soltero, de veintidós años, ambulante, natural y vecino de Urroz (Navarra); procesado en causa 205-1953, por hurto.—(1.891); y

GARCIA JIMÉNEZ, Pascual; hijo de Bonifacio y de Luisa, de sesenta y un años, viudo, abogado, natural de Bubberca, vecino de Zaragoza y actualmente en paradero ignorado; procesado en causa 168-1949, por apropiación indebida.—(1.892).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.

E D I O T O S

JUZGADOS MILITARES

ARAMENDI ALTUNA, Francisco Gabriel; domiciliado últimamente en la calle Labayru, número 1, A, piso segundo, de Bilbao; comparecerá en el término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Juez Instructor que suscribe, para deponer en causa número 2-956, que se instruye por hundimiento en este puerto del vapor de pesca «Menéndez Pelayo».

Castro Uribeles, 3 de abril de 1956.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Jesús Masa.—(268).

Por el presente se cita a los individuos desconocidos, de los que se saben eran altos y de compleción robusta, que el día 25 de junio de 1955 sustrajeron del vehículo ET-9102, aparcado en la calle de Francisco de Vitoria, número 6 (Colonia del Retiro), un juego de llaves «Palmera», un destornillador, un gato hidráulico y un martillo, para que en el término de quince días comparezcan ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 2, sito en la calle del Reloj, núm. 5, bajo apercibimiento de la responsabilidad a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de abril de 1956.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(270).

VELASCO MEDINA, José; hijo de Manuel y de Valentina, natural de Piedrabuena (Ciudad Real), soltero, jornalero, de veintitrés años, estatura 1,635 metros, moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada; fijó su residencia al ser licenciado en Madrid, Tribulete, 21 (Puente de Vallecas); a fin de localizar su residencia, para comunicarle la resolución recaída en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa 1.087 de 1955, instruida contra el mismo por el delito de hurto por el Juzgado del Grupo de Regulares de Larache número 4, en Alcazarquivir (Marruecos), en término de quince días debe comunicar su residencia al citado Juez, don José Rodríguez Alvarez que tiene su despacho oficial en el campamento que ocupan dichas fuerzas en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo incurrirá en las responsabilidades a que hubiere lugar.

Alcazarquivir, 27 de marzo de 1956.—El Teniente Juez Instructor, José Rodríguez.—(273).

JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado en el sumario 112 de 1940, por delito de robo, se cita y llama por medio del presente a Manuel Gómez Navio, de unos veintisiete años, hijo de Gabriel y de Ana, natural de Escanuela y cuyo paradero se desconoce, para que en término de diez días, siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletines Oficiales» de las provincias de Jaén y Córdoba, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Martos para ser oído, bajo apercibimiento de pararle en otro caso los perjuicios a que halla lugar en derecho.

Martos, 22 de febrero de 1956.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(1.655).

Don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de Instrucción por prórroga del Juzgado de Instrucción de Avila y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en sumario que se instruye bajo el número 157 de 1955, por robo, se ha acordado citar a los inculcados, apodados «El Moreno» y «El Raspa», al parecer domiciliados por Legazpi, en Madrid, ambos jergoneros, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos, apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Avila a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario (ilegible).—(1437).

En virtud de lo acordado por S. S.ª en providencia de hoy, dictada en el cumplimiento de ejecución de sentencia, dimanante de la causa número 41 de 1941, por el delito de estafa contra Mario González de Acebo, vecino que fué de La Junquera, hoy en ignorado paradero; por el presente se requiere al expresado condenado para que haga efectiva la indemnización de 121.663,74 pesetas al Banco de España, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente.

Figueras a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, F. S., (ilegible).—(1466).

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario número 40 de 1955, delito daños, se cita por medio del presente a José María del Riom Santa María, natural de Venezuela, de treinta y dos años, casado, industrial, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de cinco días para recibirle declaración, instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y valorar los daños causados en el coche de su propiedad, que resultó averiado en accidente ocurrido el día 7 de abril de 1955, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Calatayud a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(1454).

En virtud de lo acordado en el sumario número 9 de 1955, sobre muerte de doña Francisca Díaz Gómez, de noventa y un años, natural de Linares, viuda, fallecida en el hospital de San Pablo, de Barcelona, el día 10 de diciembre de 1955; por el presente se cita a los hermanos de la fallecida don Angel Díaz Gómez y doña Angela Díaz Gómez para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la inserción del presen-

te edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al objeto de ser oídos y oírseles el procedimiento prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Mataró a catorce de febrero de 1956.—El Juez de Instrucción, Jaime Amigó.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—(1494).

Don Juan Antonio Lorente Pellicer, Juez comarcal de Tarifa (Cádiz).

Hago saber: Por medio del presente edicto que en este Juzgado de mi cargo se tramita autos de juicio verbal de faltas, número 33 de 1956, sobre lesiones, que le fueron ocasionadas a la anciana Cristobalina Silva Iglesias por el vehículo matrícula EE-2164, conducido por su propietario Meredith Leslie Koerner, de nacionalidad norteamericana y cuyo último domicilio lo tuvo en Lisboa; y por providencia de esta fecha he acordado convocar para la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza 13 de Julio, número 2, el día veinte de marzo próximo, a las doce horas, citándose por virtud del presente a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado a los fines anteriormente expuestos y con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Tarifa a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez comarcal, Juan A. Lorente.—El Secretario (ilegible).—(1515).

Por el presente, y en virtud de ignorarse el actual domicilio o paradero del mismo, se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Matías Isardo Hernandez, como dueño que fué del automóvil número 47549-M, que vivió en Madrid calle de Oudriz, 2, y después en la de Francisca Conde, 11, y en virtud de sumario que se tramita en este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo bajo el número 116-955 por estafa contra José Luis Esteban Rodríguez Pérez.

Dado en Colmenar Viejo a 21 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).—(1.586).

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias, con prórroga de jurisdicción a este partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 93 de 1955, por lesiones de Catalina Calderón Maquedano, de treinta y nueve años de edad, viuda, sus labores, hija de Benigno y de Margarita, natural del Puente del Arzobispo, últimamente domiciliada en el antiguo término de Chamartín de la Rosa, calle de Navas, ocho, las cuales la fueron causadas por Julia López Sánchez, ha acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, llamando a dicha Catalina para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliarla su declaración y ser reconocida por los médicos, apercibiéndola que de no hacerlo se procederá contra ella a lo que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Colmenar Viejo, 17 de febrero de 1956. El Secretario (ilegible).—(1.587).

Don César González Herrero, Juez de Instrucción de Amurrio, con jurisdicción prorrogada a este partido de Laguardia (Alava) por licencia del titular. Por el presente participo a los súbditos norteamericanos Olen Wooda y Ryron Jones, lesionados el 12 de junio de 1954 en accidente por choque de vehicu-

los en el kilómetro 70 de la carretera Vitoria-Logroño, de los que se desconocen las demás circunstancias personales y el paradero, que se les hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en tal concepto de lesionados, en sumario número 12 de 1954.

Dado en Laguardia, a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, César González Guerrero. El Secretario en funciones, Luis Fernandez.—(1.867).

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Instrucción de Loja, con jurisdicción prorrogada a este partido de Montefrío.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de policía judicial la práctica de gestiones encaminadas a la busca y rescate de dos cerdos colorados, con peso de unas dos arrobas cada uno, propiedad de Aurelio Núñez Maqueda, que le fueron robados de su domicilio la noche del 30 de enero último, poniéndolos de ser habidos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.—Sumario número 6 de 1956.

Dado en Montefrío a 19 de febrero de 1956.—El Juez, José de la Torre.—El Secretario (ilegible). (1887).

Por el presente se notifica a Josefa Ludeña Gómez, cuyo actual paradero se ignora, como hija de la víctima, Lucio Ludeña Alia, que en las diligencias de ejecución de la sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo en la causa número 23 de 1949, con fecha 6 de octubre de 1955 se ha dictado auto de adjudicación de bienes embargados al penado. Escolástico Gómez Moreno, a los herederos de la víctima en la expresada causa.

Y para que sirva de notificación, le expido en Torrijos a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible). (1898).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de esta fecha, dictado en el sumario 4 de 1956 por el delito de estafa, se cita por la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Málaga, al inculpado Manuel Ruiz, que tuvo su último domicilio en esta capital, en el paseo de Heredia, número 18, primer piso, a fin de que dentro del término de ocho días, siguientes al de la publicación de este anuncio en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al referido inculpado, expido la presente en Lucena a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(1.645).

Don José María Azpeurrutia y Moreno, Juez de Instrucción de Durango (Vizcaya).

Por medio del presente, se cita y llama a Juliana Arroyo Taurón, de treinta y siete años, soltera, natural de Oviedo, sin profesión ni domicilio fijo, hija de Saturnino y de Asunción, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; procesado en causa número 3 de 1956 por el delito de hurto.

Dado en Durango, a 24 de febrero de 1956.—El Juez, José María Azpeurrutia. El Secretario (ilegible).—(1.728).

Por el presente edicto se llama a Antonio Rodríguez Sánchez, domiciliado últimamente en Madrid, Puente de Toledo, Barrio Gitanos, andaluz, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), a fin de recibirle declaración en sumario número 62 de 1955, por homicidio.

La Almunia de Doña Godina, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(1.739).

A medio de la presente, y cumpliendo lo ordenado que en providencia de esta fecha dictada en carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de La Coruña, dimanante de causa número 3 de 1955, sobre robo, contra Manuel-Amador Fernández Grela, de dieciocho años, hijo natural de Peregrina, natural y vecino de la parroquia de Bembribre, término municipal de Buján, en este partido, que se ausentó de su domicilio hace unos días, desconociéndose su actual paradero, cito en forma legal al expresado Manuel-Amador Fernández Grela, al objeto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de La Coruña, al objeto de ser notificado del auto de suspensión de condena dictado en la causa antes expresada, previniéndole que si deja de verificarlo se procederá a ejecutar con arreglo a derecho la sentencia firme dictada en aquella causa.

Ordenes, 24 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).—(1.799).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1954, Esteban Romero Hernández.—(281).

El Juzgado Eventual de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa, Antonio Carbo Cano. (280).

El Juzgado Permanente número uno de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 3 de 1954, Antonio Tajés Tajés.—(278).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 155 de 1947, Gabino Ruiz Navarro.—(1.584).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 415-53, Angel Muñoz Encinas.—(1.588).

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40-56, Serafín Ortiz de Zárate y Montes.—(1.594).

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 218-55, Perfecto Gil Gómez.—(1.595).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 488-51, José Cazorla Valle.—(1.580).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 488 de 1951, Francisco Abad Sánchez.—(1.581).